Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de agosto es el Aniversario de la Escuela Profesional de Nutrición Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano;

Que, la profesión del Nutricionista cumple un rol fundamental en la promoción de la salud pública, la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad de vida de la población, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al desarrollo humano sostenible;

Que, los nutricionistas desempeñan sus labores en diversos ámbitos hospitalario, comunitario, educativo, deportivo, programas sociales, investigativo y de gestión pública y privada, siendo agentes clave para enfrentar los problemas de anemia, desnutrición crónica infantil, sobrepeso y obesidad, que afectan a la sociedad peruana;

Que, la nutrición adecuada constituye un pilar esencial para el desarrollo integral de las personas y el progreso del país, razón por la cual se reconoce la valiosa labor que desempeñan los profesionales de la nutrición en la promoción de estilos de vida saludables y en la construcción de una sociedad más equitativa y con bienestar;

Que, es deber del Congreso de la República del Perú reconocer y saludar la entrega, compromiso y vocación de servicio de todos los nutricionistas peruanos, quienes día a día contribuyen a mejorar la salud y la alimentación de nuestra población;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial y significativo saludo y reconocimiento a los nutricionistas del Perú, con motivo de conmemorarse el Aniversario de la Escuela Profesional de Nutrición Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno,

destacando su loable labor en favor de la salud, la alimentación equilibrada y el bienestar integral de la población.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a la Escuela Profesional de Nutrición Humana del Perú, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, como muestra de aprecio y gratitud por su valioso aporte al desarrollo del país.
.

Lima, octubre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/10/2025 19:05:40-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la Republica